



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
894/2022			14/22	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de ABRIL de 2022
Fecha: 01/04/2022



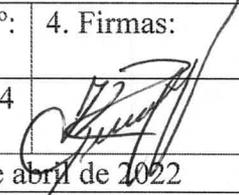
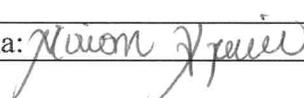
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Trinidad para participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	894/2022
Fecha:	07/04/2022
Hora:	10:02
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 16	6. Fecha de la Resolución: 01 de abril de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 887			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Trinidad (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/04/2022	Hasta: 01/04/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo.			
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 894/2022				
Fecha: 07/04/2022				
Hora: 10:02				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de abril de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 16.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Juan Ramón Trinidad Vázquez y Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Trinidad a fin de **participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Trinidad (Viceversa) en el mes de ABRIL del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	01 de abril de 2022
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	01 de abril de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	70.000	70.000
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	



Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las disposiciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
895/2022			2/4/22	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido justado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





ANEXO 3

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N°41/2020**

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de **ABRIL de 2022**



Fecha: 01/04/2022

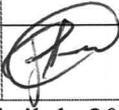
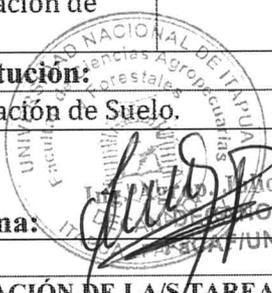
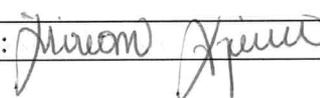
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Pedro Ignacio Acuña Vera quien se trasladó a la ciudad de Trinidad para participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	895
Fecha:	07/04/22
Hora:	10:12
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera ✓	Jefe de Ext. e Investigación	3.693.529 
5.	Resolución de Viático N°: 16 ✓	6. Fecha de la Resolución: 01 de abril de 2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 887 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas a Trinidad (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/04/2022 ✓	Hasta: 01/04/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo.		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S/TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 895			
Fecha: 07/04/22			
Hora: 10:12			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de abril de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 16.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Juan Ramón Trinidad Vázquez y Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Trinidad a fin de **participar del Lanzamiento Programa de Recuperación de Suelo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Trinidad (Viceversa) en el mes de ABRIL del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	01 de abril de 2022
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	01 de abril de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	70.000	70.000
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	70.000	70.000

TOTAL:(Ciento cuarenta mil)

Gs. 140.000



Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
952	19/04/22		20/04/22	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia; en medio magnético (CD). 2.- Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido justado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de una funcionaria, correspondiente al mes de ABRIL de 2022
Fecha: 08/04/2022



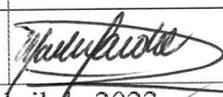
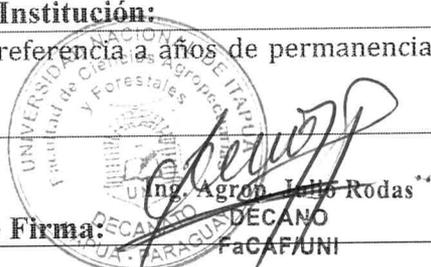
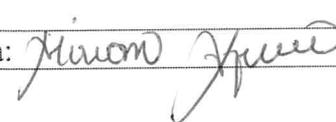
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Funcionaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quien se trasladó a la ciudad de Natalio para **realizar análisis de estudiantes críticos en referencia a años de permanencia, cantidad de aplazos acumulados.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA			
Expediente N°	952		
Fecha:	19/04/22	Hora:	08:40
Firma:			
Aclar. de Firma:			

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005 
5.	Resolución de Viático N°: 19 /	6. Fecha de la Resolución: 05 de abril de 2022 /	
7.	Expediente de Viático N°: 911		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar análisis de estudiantes críticos en referencia a años de permanencia, cantidad de aplazos acumulados.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/04/2022 /	Hasta: 07/04/2022 /
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar análisis de estudiantes críticos en referencia a años de permanencia, cantidad de aplazos acumulados.		UNI-Natalio
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Realizar análisis de estudiantes críticos en referencia a años de permanencia, cantidad de aplazos acumulados.		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 952			
Fecha: 19/04/22			
Hora: 08:40			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



Encarnación, 05 de abril de 2022.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 19.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **realizar análisis de estudiantes críticos en referencia a años de permanencia y cantidad de aplazos acumulados.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de Abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	07 de abril de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	

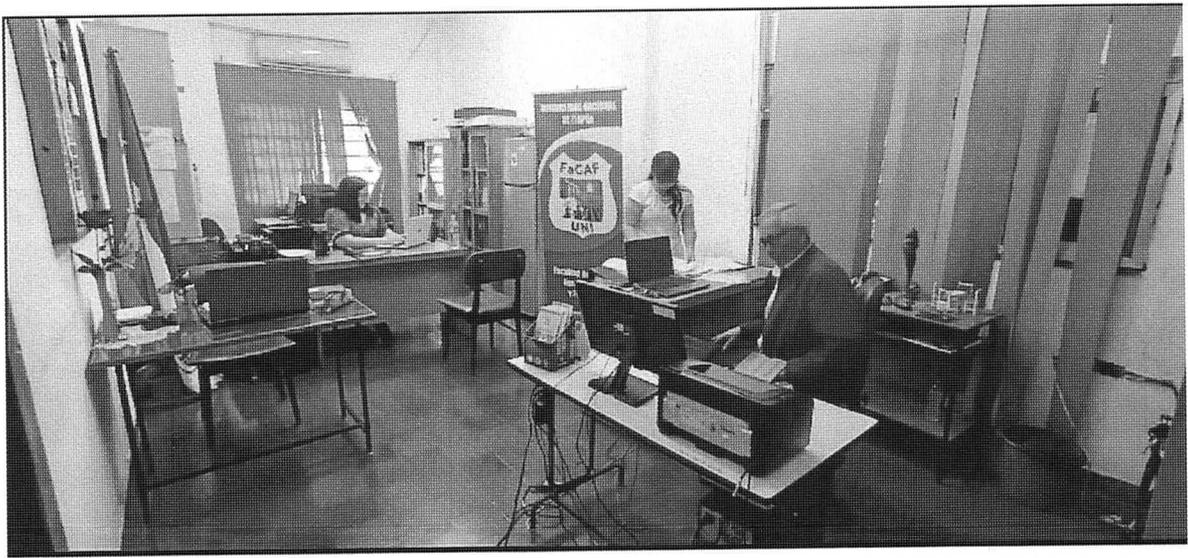
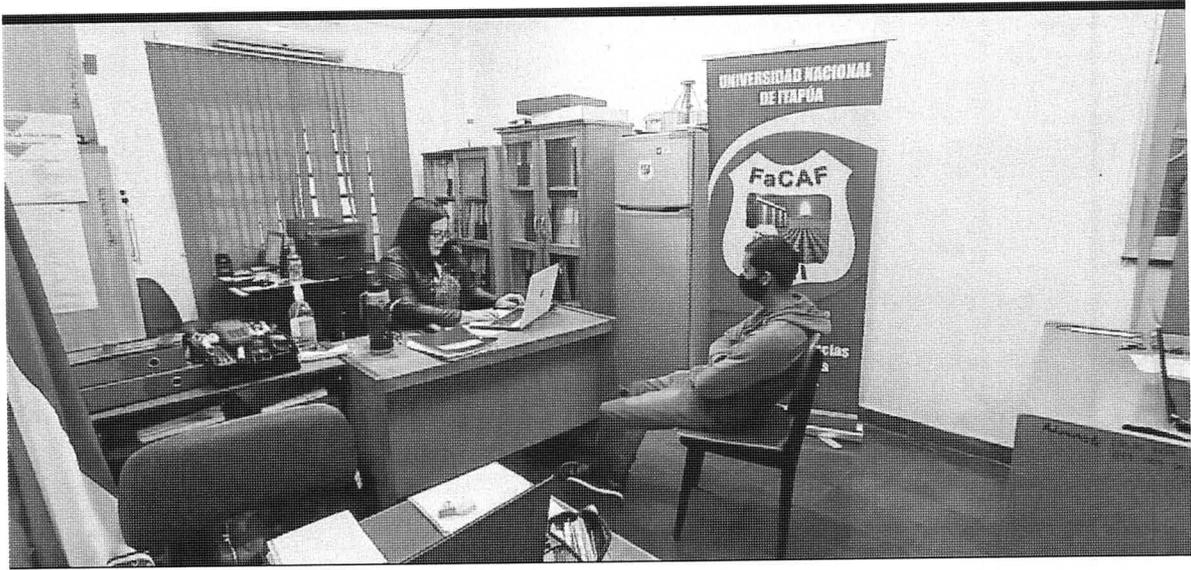


Lic. Blanca Estela Martínez
 Secretaria General

Firmado digitalmente por
 BLANCA ESTELA MARTINEZ
 Fecha: 2022.04.05
 9:18:20 -0400

JULIO YSMAEL
 RODAS
 BALMACEDA
 Firmado digitalmente por
 JULIO YSMAEL
 RODAS BALMACEDA
 Fecha: 2022.04.05
 09:09:04 -0400

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
954	19/04/22		20/04/22	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido justado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de una funcionaria, correspondiente al mes de Abril de 2022
Fecha: 08/04/2022



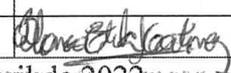
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Natalio, a fin de **participar de la sesión del Consejo Directivo de la Facultad.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 954	
Fecha: 19/04/22	Hora: 8:16
Firma: 	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Secretaria General	3.344.311 
5.	Resolución de Viático N°: 17	6. Fecha de la Resolución: 04 de abril de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 892		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Sesión del Consejo Directivo de la Facultad	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/04/2022	Hasta: 08/04/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Participar de la Sesión del Consejo Directivo de la Facultad		UNI – Natalio
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Participar de la Sesión del Consejo Directivo de la Facultad		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 954/2022			
Fecha: 19/04/22			
Hora: 08:16			
Firma: 			
Aclaración de Firma: Marlon Arzico			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 04 de abril de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 17.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **participar de la sesión del Consejo Directivo de la Facultad.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de ABRIL del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	08 de abril de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1136/2022			03/05/22	
Número de Hojas:	10	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de ABRIL de 2022

Fecha: 26/04/2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para trasladar documentos y gestión de firmas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
SECRETARÍA GENERAL			
MESA DE ENTRADA			
Expediente N°	1136		
Fecha:	29/04/22	Hora:	15:30
Firma:			
Actor de Firma:			

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

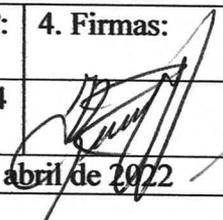
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

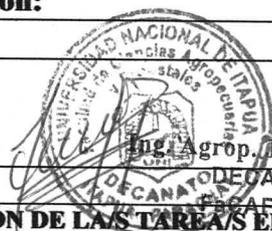
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 20	6. Fecha de la Resolución: 19 de abril de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 975			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar documentos y gestión de firmas		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 19/04/2022	Hasta: 19/04/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
	Trasladar documentos y gestión de firmas	CAMPUS - UNI		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Trasladar documentos y gestión de firmas			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Ing. Agrop. Julio Rodas



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

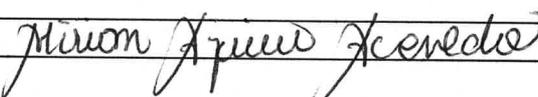
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1136/2022

Fecha: 29/04/22

Hora: 15:30

Firma: 

Aclaración de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 19 de abril de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 20.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de ABRIL del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	19 de abril de 2022

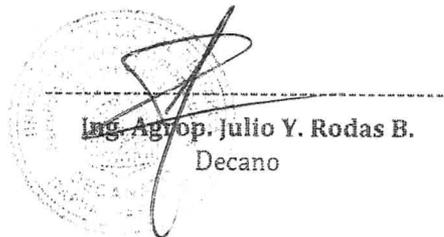
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil)		Gs. 70.000			



Firmado digitalmente por
BLANCA ESTELA MARTINEZ
Fecha: 2022.04.20
09:46:20 -0400'

Lic Blanca Estela Martínez
Secretaría General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



N° 48

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 20		Fecha : 19/04/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 19/04/2022	Hasta: 19/04/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
LA NUIT Hamburguesería	Factura	001-001-000025	19/04/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
Peaje	Ticket	2463180	19/04/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 77.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ _____	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ _____	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			29/04/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

[Firma manuscrita]
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000025

FECHA DE EMISIÓN: 19/04/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083899-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>Setenta mil</u>			Gs. <u>70.000</u>		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <u>6364</u>	TOTAL IVA: <u>6364</u>		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: grolon
Fecha: 19/04/2022 08:04:59

N° Transacción: 2463180
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

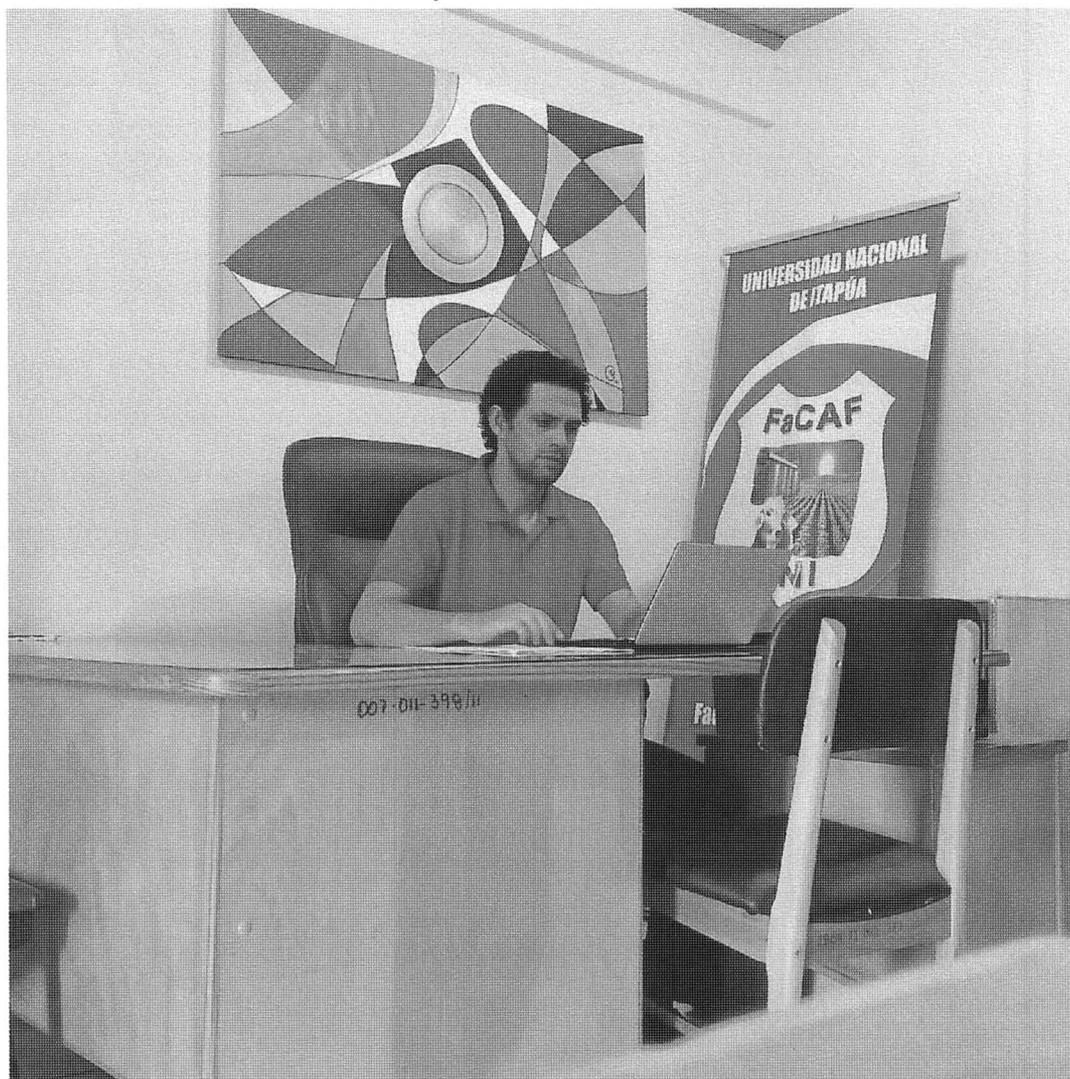
MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!

Fecha: 19/04/2022

Institución: UNI-Campus Encarnación

Misión: Traslado de documentos y gestión de firmas.





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 20		Fecha : 19/04/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 19/04/2022	Hasta: 19/04/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
LA NUIT Hamburguesería	Factura	001-001-000025	19/04/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
Peaje	Ticket	2463180	19/04/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 77.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ _____	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ _____	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			29/04/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001.0000025

FECHA DE EMISIÓN: 19/04/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083897-7

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varios				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>Setenta mil</u>					Gs. 70.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 6364	TOTAL IVA: 6364	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 Nº del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PAJE Cnel. BOGADO

Cajero: grolon
Fecha: 19/04/2022 08:04:59

Nº Transacción: 2463180
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!





N° 48

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 20		Fecha : 19/04/2022
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) 50% (G): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 19/04/2022	Hasta: 19/04/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
LA NUIT Hamburguesería	Factura	001-001-000025	19/04/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
Peaje	Ticket	2463180	19/04/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			77.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			29/04/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001.0000025

FECHA DE EMISIÓN: 19.04.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varios				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>Setenta mil</u>			Gs. 70.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 6364		TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 Nº del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: grolon
Fecha: 19/04/2022 08:04:59

Nº Transacción: 2463180
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

1134/2022

[Signature]



[Signature]

03/05/22

Número de Hojas:

5 (cinco)

Fecha:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de ABRIL de 2022



Fecha: 28/04/2022

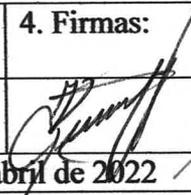
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Natalio para trasladar documentos e insumos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1137/2022
Fecha: 29/04/2022	Hora: 15:32
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844 
5.	Resolución de Viático N°: 21	6. Fecha de la Resolución: 19 de abril de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 976		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Natalio (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar documentos e insumos.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20 y 27/04/2022	Hasta: 20 y 27/04/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Trasladar documentos e insumos.			UNI – Sede NATALIO
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Trasladar documentos e insumos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
			Ing. Agrop. Julio Rodas DECANO
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1137/2022			
Fecha: 29/04/2022			
Hora: 15:32			
Firma: 			
Aclaración de Firma: Juan Ramón Trinidad Vázquez			



Encarnación, 19 de abril de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 21.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **trasladar documentos e insumos**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de ABRIL del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	20 y 27 de abril de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	2	70.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	

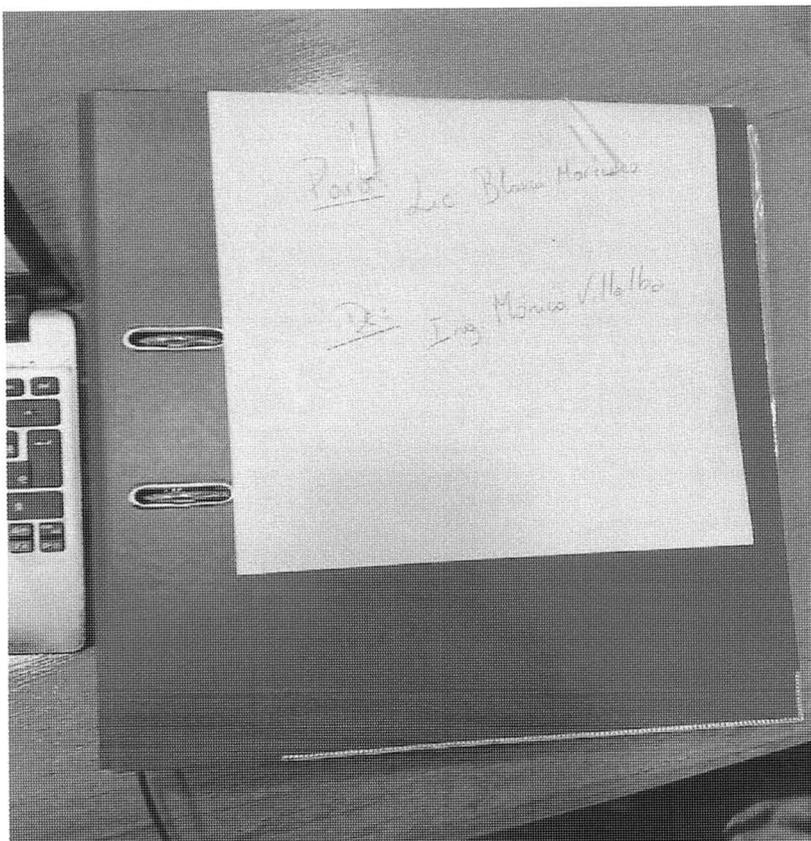

 Firmado digitalmente por
 BLANCA ESTELA MARTINEZ
 19/04/2022 14:20
 274622-466
Lic. Blanca Estela Martínez
 Decana General


Ing. Agrop/ Julio Y. Rodas B.
 Decano

Fecha: 20/04/2022

Institución: UNI-Sede Natalio

Misión: Traslado de documentos e insumos.



Fecha: 27/04/2022

Institución: UNI-Sede Natalio

Misión: Traslado de documentos e insumos.

